

**ACTA DE ACUERDO
PARA EL MANEJO DE
LOS PARAMOS EN LA
COMUNIDAD DE
RUMIPATA – COCP**

ACTA

Acta de la Asamblea General, celebrado en la sede de la Asociación el día Martes 06 de diciembre del año 2011, se realiza la reunión ordinaria, siendo las 10 de la mañana, con el visto bueno del Sr. presidente, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Palabras del Sr. Presidente
3. Lectura del acta anterior
4. Informe económico
5. Informe General
6. Análisis del Paramo
7. Varios

Una vez constado el Quórum reglamentario con la presencia de 36 socios jurídicos y los asistentes se procedió a pasar el siguiente punto de orden del día, El Sr. Presidente Aurelio Punina da la bienvenida con un saludo respetuoso y deja instalado la reunión general.

Luego se procede al tercer punto, lectura del acta anterior, y pone a consideración de la Asamblea, y se aprobó sin ninguna modificación.

En el cuarto punto de orden del día es el informe económico, el Sr. Tesorero da su informe económico, el Sr. Tesorero da su informe anual y como INGRESO es una cantidad de \$ 839.25 centavos y como EGRESO es una cantidad de \$ 695.25 centavos y saldo queda en la caja del tesorero es 119 dólares.

Se procedió al quinto punto del orden del día es el informe general. Cristóbal informa sobre los transportes comunitarios, que para su respaldo el Lcdo. Manuel Ainaguano firma con el Gobernador de Tungurahua, Alexis Sánchez Miño y otros, es donde certifica una copia fiel original para cada uno de los propietarios de los carritos que por estar a los lugares en donde no hay servicio público de los Buceros etc. También informa la directiva que los tubos de agua para los pases de Agua, ya está en compra, ha informado el ING. Carlos Sánchez, y que va entregar en el mes de Diciembre.

Hace su informe el Promotor Gonzalo Punina, que los pastos están regados en los predios de la Asociación y no más en otros lugares.

En el sexto punto de orden del día ANÁLISIS DE CONSERVACIÓN DEL PARAMO, de acuerdo en el año 2004. El Presidente Cesar Asoguez bajo la asamblea General da la palabra al Sr. Luis Isaías Punina, en donde pide la eliminación de los chanchos que existe en la zona, quienes se alimentaban de vegetación del páramo, causando una terrible perjudicacion, en ese entonces la Sra. Rosa Quisintuña pide la palabra a la Asamblea y manifiesto lo siguiente. De manera más comedida de todos los compañeros que tengan

estos animales se debe alimentar de manera rápida porque con sus hocicos, surcan demasiado el páramo y cada vez siguen destruyendo los pajonales y pantanos”.

El socio jurídico Humberto Asoguez toma la palabra de manera muy puntual, que acoge todas las mociones de todos los socios, y menciona que es importante que se elimínelos chanchos, quedando en conclusión en esta Asamblea que la Asociación llega al siguiente.

Que si algún compañero, no obedece la resolución de no tener chanchos en el páramo, los miembros de la Asociación, capturaran a los chanchos los chamuscaran y sancionaran a las personas que no obedecen.

Bajo Asamblea General el día Martes 25 de Enero del 2008 a las 10 de la mañana, se trato acerca de la solución de los caballos salvajes de la Asociación, en donde el Sr. Gonzalo Moposita, menciona que este un numero de 80 a 100 caballos, que asientan demasiado con sus colmillos los mojos y pajonales, también el socio jurídico Enrique Segundo Punina, que deben ser eliminados totalmente estos animales externos apoyado por La socia jurídica Marta Moposita, manifestando que de ser utilizado los productores de la carretera principal y otras necesidades urgentes, y se deben tener dentro de los potreros, particulares, por lo que son demasiado destructores y hunden con sus patas. Quedando como conclusión, que solo se haga uso de los caballos en sus parcelas y no en el páramo, y caso contrario de abusar a esta acto transaccional, se comunicara mediante el para una reunión, luego se acercara a los corrales de la Asociación y serán transportados a los ferias de las provincias para luego ser vendidos y ese dinero se ingresara a la tesorería de la Asociación para los gastos pertinentes.

De acuerdo a la Asamblea General en el año 2010 se retomó los acuerdos que años atrás se vienen dando en base a la quemazón de pajonal, para definir las sanciones en base a la cantidad de paramo quemado.

El Sr. Presidente Aurelio Punina en esta Asamblea pide la participación y la honestidad de la mayoría para tratar el punto sobre los incendios de los pajonales que vienen dando año tras año, manifestando la Socia Margarita Punina, que los compañeros busque las actas de como eliminar los chanchos y caballos para que en base a eso se tome las sanciones correspondientes, también el socio jurídico Bolívar Chimborazo menciona que, menciona y comparte y que existe en abundancia la quemazón de pajonal, de manera que se debe poner las siguientes clausulas para sometes las sanciones correspondientes como los siguientes.

- A. Al compañero que vemos incendiando el pajonal se tomara la multa de 500 dólares.
- B. La segunda vez que se quema se suspenderá el líquido vital durante 90 días.
- C. La tercera vez que no cumple con esta cláusula no serán beneficiados de los proyectos que ayudan las instituciones. Por lo tanto sabiendo que nuestros paramos tienen una hermosa riqueza de vegetación y los pajonales es la habitad de los

animales del páramo con el incendio estamos perjudicando. En clausulas antes mencionados.

Es base a la reunión de estas tres Asociaciones y los 3 acuerdos que se tomaran la lectura ante el Quórum de la Presente Asamblea para ratificar con los socios jurídicos presentes más la directiva de la Asociación en donde todos ratificaron el apoyo, como evidencia y el acotamiento de estas resoluciones y acuerdos. En base a las últimas reuniones se está conversando con los miembros de la Asociación dar la baja de los borregos del área comunal pero para eso, primero se realizara un recorrido para definir que sitio se dejara y que cantidad para reserva actividad que queda pendiente para el año que viene. De esta forma se clausura este punto donde pasa al siguiente punto del orden del día, para esa constancia de lo actuado firman el presente.

Luis Aurelio Punina
PRESIDENTE
180317533-8

Cesar Medardo Chizag
SECRETARIO
180264860-8

CERTIFICACION: Certifico que el presente acta es el original del libro de actas, que reposa en nuestra Asociación la que me permito en consideración.

Cesar Medardo Chizag
SECRETARIO
180264860-8

Acta de la Asamblea General, Celebrada en la Casa de la Asociación el día Martes 06 de Diciembre del año 2011, se realizó la reunión ordinaria, siendo a las 10 de la mañana, con el visto bueno del Sr. presidente, para tratar el siguiente orden del día.

- 1- Constatación del Quorum.
- 2- Palabras del Sr. presidente
- 3- Lectura al acta anterior
- 4- Informe económico-
- 5- Informe General.
- 6- Análisis del Péramo.
- 7- Varios.

Una vez constatado el Quorum reglamentario con la presencia de 36. Socios jurídicos, y dos ausentes. Se procedió a pasar el siguiente punto del orden del día, El Sr. presidente Paredón Párraga da la Bienvenida con un saludo respetuoso y delega instalado la reunión general.

Luego se procede al tercer punto, lectura del acta anterior. El secretario lee la acta anterior, y pone a consideración de la Asamblea, y se aprobó sin ninguna modificación.

En el cuarto punto del orden del día es el Informe económico, el Sr. Tesorero da su informe anual, y como ingreso es una cantidad de \$/ 839.25 centavos y como EGRESO es una cantidad de \$/ 695.25 centavos y Saldo queda en la caja del Tesorero es 144 dolares.

Se procedió al quinto punto del orden del día es el Informe General. Cristóbal informe sobre los transportes comunitarios, que para su respaldo el Ldo. Manuel Ayrauz forma con el Gobernador de Tanguaralva, Alexis Sánchez Múico y otros, en donde certifica una copia fiel original para cada



uno de los propietarios de las cunetas que por estar a los lugares, en donde no hay Servicio Público de los Buseros etc.

También se informó la directiva que los tubos para los pasos del agua, ya está en compra, ha informado el INE Carlos Sánchez, y que se va a entregar en el mes de Diciembre. Hace su informe el Promotor Gonzalo Puma. Que los pastos estén regados en los predios de la Asociación y no más en otros lugares.

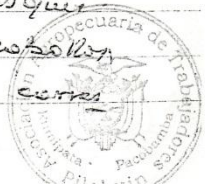
En el Sexto punto del Orden del día ANALISIS DEL CONSERVACION DEL PÁRAMO, De acuerdo en el año 2004 El presidente, César Asquez, bajo Asamblea general da la palabra al Sr. Luis Isaac Puma, en donde pide la eliminación de los chanchos que existió en la zona, quienes se alimentan también la vegetación del páramo, causando una terrible perjuicio, en ese entonces la Sra. Rosa Quispe pide la palabra a la Asamblea y manifiesto lo siguiente: "De manera más comedida de todos los compañeros que tengan estos animales, se debe eliminar de manera rápida por que con sus excrementos, surcan domado el páramo y cada vez siguen destruyendo los pajonales y pasturas." El socio jurídico Humberto Asquez toma la palabra de manera muy puntual, que acoge todas las mociones de todos los socios, y menciona que es importante que se elimine los chanchos, quedando en conclusión en esta Asamblea, que la decisión llega a lo siguiente. Que si algún compañero, No obedece la resolución de no tener chanchos en el páramo, los miembros de la Asociación, Capturaran a los chanchos los Chamuscaran y Sancionara a los personas que no obedecan.

Bajo Asamblea general el día Martes 25 de Enero



del 2008 a los 10 de la mañana, se trató acerca de la solución de los caballos salvajes de la Asociación, en donde el Sr. Gonzalo Mopsita, mencionó que existe un número de 80 a 100 caballos, que hacían de mercado con sus cuernillos los majas y pejonales, también el socio jurídico Enrique Segundo Pucino, que debían ser eliminados totalmente estos animales, anterior a por la socio jurídica Marta Mopsita, manifestando que de ser utilizados los productos de la cernitura principal y otros necesarios urgentes, y se deben tener de los potreros, particularmente, por lo que son denominados destructores y pueden con sus patas. Quedando como conclusión, que solo se haya uso de los caballos en sus parcelas y no en el potrero, y caso contrario de abusar a esta Acta Transaccional, se comunicara mediante el correo para una reunión, luego acercará a los corrales de la Asociación, y serán transportados a los Ferias de las provincias para luego ser vendidos, y ese dinero, se ingresara a la Tesorería de la Asociación para los gastos pertinentes. →

De acuerdo a la Asamblea General en el año 2010 se retomó los acuerdos que años atrás se vienen dando en base a la quemazón de pejonales, para definir las sanciones en base a la cantidad del potrero quemado. El Sr. presidente Aurelio Pucino en esta Asamblea pidió la participación y la honestidad de la mayoría, para tratar el punto sobre los incendios de los pejonales que vienen dando año tras año, manifestando el socio Margarito Pucino, que los compraron, incluso las actas de como eliminat los cuernillos y corrales para que en base a eso se tomen las sanciones.



pendientes, también el socio jurídico Belívar Cruzatorza menciona que, menciona y comparte y que existe en abundancia la quemazón de pajueles, de manera que se debe poner las siguientes cláusulas: para someter las Asambleas correspondientes, como las siguientes:

- A. Al Compañero que veniere incendiando el pajuelo se tomara la multa de 500 dolares.
- B. La segunda vez que se quemara se suspenderá el líquido vital durante 90 días.
- C. La tercera vez que no cumpla con esta cláusula no serán beneficiados de los proyectos que ayuden las instituciones. Por lo tanto sabiendo que nuestros pajueles tienen una hermosa riqueza de vegetación y los pajueles es la Abitad de los animales del pajuelo con el incendio estamos perjudicando. En conclusión se decide en Asamblea, someter al respecto a las cláusulas antes mencionadas.

En base a la revisión de estas 3 Asambleas y los 3 acuerdos que se tomarán la lectura ante el Quorum de la presente Asamblea para ratificar con los socios jurídicos presentes más la directiva de la Asociación en donde todos ratificarán el apoyo, como obediencia y el cumplimiento de estas resoluciones y acuerdos. En base a los últimos reuniones se está conversando con los miembros de la Asociación por la baja de los borregos del área comunal pero por eso, primero se realizará un recorrido para definir que sitio se dejará y que cantidad para reserva actividades que quedan pendientes para el año que viene. De esta forma se clausura este punto pasando al siguiente punto del orden del día, para su constancia de lo actuado firmen el presidente



[Handwritten signature]

PRESIDENTE

180317533-8



[Handwritten signature]

SECRETARIO

180264860-9

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es el original del libro de actas, que reposa en nuestra Asociación, a la que me permito en caso necesario

Lo certifico



[Handwritten signature]

Sr. CESAR MEDARDO CHISAG

SECRETARIO

180264860-8